



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.774.1

MAT: Autoriza Compra de Alimentos, para actividad Adultos Mayores, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 08 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°808 de fecha 18/10/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.952 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 08/11/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.-Cotización: Comercial SuperUnico Laja Ltda.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Comercial SuperUnico Laja Ltda. R.U.T.76.278.969-8, por un monto total de \$368.550.- Impuesto incluido para proveer alimentos diversos, para adultos mayores que asistirán a la muestra gastronómica, talleres deportivos y artísticos, que se realizará el día 10/11/2016, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp.4 cc.600436, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control